

Siendo las 12:16 a.m. del día 10 de febrero del 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la LXIII Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el **PROFR. JESUS JULIAN VALENZUELA IBARRA**; Coordinador Técnico de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEC y representante del **LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS**, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; **M. A. JOSE LUIS GIM NOGALES**, Subdirector de Planeación y Vinculación del IT de Nogales y representante del **M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ**; Representante del Gobierno Federal y Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; **C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO GARCIA**, Comisario Público Oficial y representante del **C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO**, Secretario de la Contraloría General del Estado; **MTRA. MARIA ISELA GAMBOA HERNANDEZ**, Directora del Plantel COBACH Puerto Peñasco y representante del **LIC. ENRIQUE PALAFOX PAZ**, Representante del Gobierno Federal y Subdelegado de la SEP en el estado de Sonora; **LIC. LUIS MARTIN ROSAS HERNANDEZ** Subdirector Jurídico y Representante del Presidente Municipal de Puerto Peñasco; **LIC. ERNESTO ROGER MUNRO JR**; **ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO**, representante del Sector Público, **LIC. JESUS ALFREDO ZAMORANO MENDIVIL** Representante del Sector Social y **L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ**, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva y Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, el **PROFR. JESUS JULIAN VALENZUELA IBARRA** a nombre del **MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKIN**, Secretario de Educación y Cultura, saluda a los asistentes y agradece la atención prestada a la convocatoria para la realización de la presente Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Punto 1, En la orden del día, el Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto;

Punto 2 La **C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO G.** Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

Punto 3, el Presidente presentó el orden del día, siendo este el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;

- 5.- Seguimiento de acuerdos;
 - 6.- Informe del Director General;
 - 7.- Informe del Comisario;
 - 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;
 - 8.1.- Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2016.
 - 8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
 - 8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2017.
 - 8.4.- Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2016 en Proyectos Institucionales.
 - 8.5.- Presentación y autorización, en su caso, del costo del trámite de Titulación del ITSPPP.
-
- 9.- Asuntos generales;
 - 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
 - 11.- Clausura.

Se dio por presentado el orden del día, el cual, por parte de la Secretaria Técnica, solicito se incorporaran dos puntos más en los acuerdos para su aprobación, mismo que se presentó nuevamente para su aprobación quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;
- 8.1.- Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2016.
- 8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- 8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2017.
- 8.4.- Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2016 en Proyectos Institucionales.
- 8.5.- Presentación y autorización, en su caso, del costo del trámite de Titulación del ITSPPP.



8.6.- Presentación y autorización, en su caso, del reconocimiento del adeudo del ISSSTESON, del ejercicio 2015, por un importe \$ 2,249,182.40.

8.7.- Presentación y autorización, en su caso, para ejercer el recurso no ejercido al cierre del año 2016, por parte del Gobierno Federal.

9.- Asuntos generales;

10.- Resumen de acuerdos aprobados; y

11.- Clausura.

Una vez presentando la modificación, se dio por aprobado el orden del día por los miembros de la H. Junta Directiva.

Punto 4 El Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y previamente firmada, quedando está aprobada por unanimidad.

Punto 5 En el seguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente:

2011031807.- Presentación ante la Secretaria de la Contraloría General del Estado del documento de compra- venta del inmueble de la Institución. En este punto la Secretaria Técnica comento que se han tocado todas las puertas de las Dependencias del Estado, de las cuales, aún no se ha tenido ninguna respuesta hasta el momento; por otro lado, comento que mediante la entrega nuestro oficio DG-010/2017, dirigido a la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, se le solicito su intervención para solucionar la problemática de la tenencia de la tierra de nuestro Instituto. En este punto tomo la palabra el Ing. David Escobosa Serrano; Representante del Sector Publico, quien, propuso a los Miembros de la H. Junta Directiva, se agende una reunión con las autoridades correspondientes con el único tema a tratar del Predio legal, a esta propuesta, el Presidente de la H. Junta, recomendó se turnará a discusión esta propuesta en el punto de Asuntos Generales.

2015102104.-Presentación y autorización, en su caso, del destino final del recurso extraordinario de remanentes, previamente autorizados en la LV Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, por un importe de \$600,000 pesos.

2015102105.- Presentación y aprobación, en su caso, del destino final de los recursos derivado de la condonación de pago de colegiaturas a alumnos del ITSPP (recuperación de cartera regularización de pagos de colegiaturas), por un importe de \$42,894 pesos. En estos puntos la Secretaria Técnica comento que ya se adquirió el vehículo tipo vagoneta, quedando pendiente la compra del pick up, señalo que esta adquisición se le notificación a la Secretaria de Hacienda, lo anterior en cumplimiento a acuerdo al Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos para el Ejercicio Fiscal 2017, mismo que una

vez autorizado de procederá a inicial con las cotizaciones y su compra final, hasta el momento este presenta un avance del 50%.

2016030404.-Presentación y aprobación, en su caso, para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de \$ 1,232,512.00; Con respecto a este acuerdo comentó la Secretaria Técnica, que en el presente año se retomar el proceso de cotizaciones y la notificación de la compra ante la Secretaria, lo anterior al Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos para el Ejercicio Fiscal 2017; este acuerdo presenta un avance del 50%.

2016030405.-Solicitud y en su caso autorización para ejercer durante el presente ejercicio fiscal 2016, los recursos extraordinarios que corresponden a los programas etiquetados de Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2013 y 2014; En seguimiento a este acuerdo la Secretaria Técnica comentó que se tiene un 88% de avance, con respeto al presupuesto ejercido, quedando pendiente el 12% sin ejercer, el cual se tiene destinado la adquisición de butacas y al pago de la acreditación de las carreras de Ing. Industrial

2016030407.-Solicitud y en su caso autorización para ejercer durante el presente ejercicio fiscal 2016, los recursos sin ejercer de los programas Institucionales por un importe de \$1,009,395.65, autorizados en la LV Sesión ordinaria. En este acuerdo informo que presenta un avance del 73%, al cual solo queda pendiente ejercer los recursos que son destinados para la compra del pick up.

2016030408.-Petición y en su caso, autorización, al titular de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, para iniciar Gestiones ante las autoridades correspondiente, para la realización del correspondiente estudio de factibilidad y derivado de sus resultados, posterior apertura de un nuevo plan de estudios como parte de una estrategia institucional de Ampliación de Oferta Educativa para inicio y apertura en el próximo ciclo Escolar. En este punto la Secretaria Técnica informo que solo está pendiente presentar el estudio de factibilidad de la propuesta de los nuevos programas educativos para el ciclo 2017-2018.

2016100605.- Presentación y autorización, en su caso de la ampliación del Presupuesto de Egresos del 2016. En este acuerdo informo la Secretaria técnica que mediante el oficio No. 05.06/2264/2016, emitido por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Egresos, la autorización del Incremento Salarial quedando este en su término con el 100%.



2016120805.- Presentación y autorización en su caso, del asiento contable con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por un importe de \$2,384,658 pesos. Este acuerdo presenta un avance del 100%, al queda autorizado.

2016120806.- Presentación y aprobación, en su caso de la Ampliación de Presupuesto de Egresos 2016. En este punto comento la Secretaria Técnica que se presentó la ampliación del Presupuesto del Gobierno Federal identificado como complemento de Gasto de Operación por un importe de \$60,681.50 pesos, el cual se notifica mediante el oficio No. M00/2204/16, emitido por la Secretaria de Educación Pública a través de la Dirección General del Instituto Tecnológico Nacional de México, mismo que quedo condicionada hasta que se presente ante el Gobierno Estatal, la solicitud y autorización del recurso por la misma cantidad antes mencionada. Quedando con el 50% en avance.

2016120807.- Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos, así como el destino final de los bienes. Este acuerdo presenta un avance del 100%, al queda autorizado.

2016120808.- Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016. Este acuerdo presenta un avance del 100%, al queda autorizado.

2016120809.- Presentación y en su caso autorización del calendario de reuniones de la Junta Directiva para el año 2017. Este acuerdo presenta un avance del 100%, al queda autorizado.

2016120810.- Presentación y gestión ante el Gobierno Estatal del adeudo que tiene con el ITSPPP, por un importe de \$27, 894,601.35. La Secretaria Técnica informo que en este punto informo que se presentó y autorizo las gestiones por parte de la directora lo anterior con la adición del texto que con letra dice: "o establecer un convenio para el pago del adeudo en base a la disponibilidad de recursos" quedando con un 70%.

Una vez presentados los acuerdos por parte de la Secretaria Técnica, los miembros de la Junta directiva se dieron por enterados.

Punto 6 La Directora General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, del 1ro al 31 de enero 2017, para ello, anunció lo referente al Avance Presupuestal, Estados Financieros del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016 y Otros Asuntos: Aspectos Académicos y Aspectos Institucionales, Seguimiento de Observaciones y por último Presentación de las acciones derivadas al Artículo Número 3

con el objetivo de conocer y tener una comprensión detallada sobre los cambios y cómo impactan en un sistema de gestión de calidad. **C). - Seguimiento de Observaciones.**
1).- El Instituto dio seguimiento a las observaciones emitidas por el Instituto Superior Auditoría y Fiscalización ISAF, de igual manera a las observaciones emitida por parte del Despacho Externo, quedando de la siguiente manera: Por ISAF No. De observaciones 43, solventadas 41 y por solventar 2, y por ultimo por parte del Despacho Externo No. De observaciones 3, solventadas 2 y por solventar 1. **D). - Presentación de las acciones derivadas al Art. #3.** El Instituto presenta las Propuestas para dar cabal cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos para el Ejercicio Fiscal 2017; En apego al artículo 19, el Institución presentara una propuesta de ahorro del 10% en el gasto de Material y suministros, siendo en los apartados de Material de oficina con un 5%, Alimentación con un 3% y Materiales empleados en la conservación y mantenimiento general del Instituto, con el 2%, respectivamente.

Una vez presentado el informe por parte de la Directora General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados y aprobaron lo que el informe presentó, lo anterior con base a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Capítulo I, De las Entidades de la Administración Publica Paraestatal, en el artículo 40, fracción XIII.- Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General.

Punto 7 El Comisario Público **C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO G**, dio lectura al informe que con letra dice; En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Publico Ciudadano, y el articulo 26 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Publica Paraestatal, se presenta ante esta Junta Directiva informe Ejecutivo en base a la Dictaminarían de estados Financieros emitido por el Despacho Externo:

I.- Seguimiento de observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Ejercicio 2015 se cuentan con 2 observación.

II.- Seguimiento a las observaciones emitidas por el despacho externo.

Según el informe realizado por el despacho externo DUARTE BERUMEN, S.C., del ejercicio del 2015 se cuenta con 1 observación. Quedando en espera del seguimiento hasta su total solventación, para así estar en posibilidades de seguir coadyuvando con el

del Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Como primer punto del informe del director se presentó el avance presupuestal para el ejercicio 2017, se autorizó el presupuesto total por \$35,643,733 pesos; de los cuales han ingresados a esta Institución de la siguiente forma: Por parte del Gobierno Estatal se autorizó la cantidad de \$14,535,033 pesos, al cierre del mes de enero no se ha recibido ministración; por parte del Gobierno Federal se autorizó \$18,871,164 pesos, de lo cuales se ha recibido un importe de \$2,243,425 pesos, el cual presenta un 11% de avance acumulado. En cuanto al recurso Propio se autorizó \$2,237,536 pesos, al cierre del mes de enero se captó \$613,832.50 pesos, el cual presenta un 27% de avance acumulado. En cuanto a los recursos que han ingresado se han venido ejerciendo, siempre sujetos a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, del presupuesto autorizado 2017, al cierre del mes de enero se ejerció en servicios personales y en gasto de operación la cantidad total de \$1,351,394.16 pesos.

Continuado con el informe del Director presentó los estados financieros correspondientes al mes de noviembre y diciembre 2016, respectivamente. En este punto se dieron por presentado los estados financieros. En el punto III.- **OTROS ASUNTOS**, se presentó como primer inciso **A).-Aspectos Académicos:** 1)- En atención a la demanda del período febrero-julio del año 2017, se presentan para el segundo periodo del ciclo escolar 2016-2017, un total de 385 alumnos de reingreso en el cual en marzo del presente año el Instituto celebrara la ceremonia de graduación de la generación 2012-2017, en la cual se recibirán un total de 58 egresados.2)- Se llevaron a cabo nuevos "Actos de Recepción Profesional del ITSP" 6 jóvenes egresados del ITSP se presentaron ante la División Académica, en la cual a través de la Coordinación de Estudios Profesionales, se llevó a cabo la toma de protesta a los egresados 5 de la carrera Licenciaturas en Administración. y 1 de la carrera Ingeniería en sistemas computacionales 3)- Estudiante de la carrera de Licenciado en Física de la Universidad Autónoma de Baja California campus Ensenada, impartió conferencia sobre el "Sistema Solar: Origen y Evolución". El objetivo de dicha conferencia fue para dar a conocer a los jóvenes de educación media superior y Superior ideas elementales y fundamentales que están detrás del origen de nuestro sistema solar, el proceso que se ha llevado a cabo y como éste ha evolucionado a través de la historia, con la única finalidad de promover la cultura y la ciencia al interior de nuestra comunidad. 4)- Estudiantes de la carrera de Licenciatura en Administración acompañados por docentes de nuestro Instituto asisten a la Presentación de los programas "Conéctate al Turismo", "Mejora tu hotel", "Viajemos todos por México" y "Viajemos todos por Sonora", presentados por el Lic. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo Federal. **B). - Aspectos Institucionales.** 1)- Personal administrativo docentes y de servicio, así como auditores internos del ITSP reciben curso de capacitación para la actualización de la Norma ISO 9001: 2015. Impartido por el Ing. Leopoldo Pompa, Auditor de ARMS, este



compromiso que tiene esta ciudad fiscalizadora de ser promotora de la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

III.- Seguimiento a calificación del Portal de Transparencia. - De la evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la información pública básica de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Sonora, se informa que de la evaluación realizada el 03 de diciembre 2016 se obtuvo una calificación aprobatoria del 100%. Por lo que me permito felicitar a la Entidad por mantener su información al día.

Una vez terminado el informe del Comisario Público, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Punto 8 Referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, la Secretaria Técnica, **L.E. María Jesús Reyes Ortiz**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2016.

En este primer punto la Secretaria Técnica presento el presupuesto de egresos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, en el cual comento que ha tenido variaciones y modificaciones presupuestales, lo anterior con el fin de que las partidas cuenten con la suficiencia presupuestal para garantizar la atención de las necesidades institucionales.

CAP-PARTIDA	CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)			Presupuesto Vigente
			OFICIO No. 05-06-1510/2016	OFICIO No. 05-06-2031/2016	OFICIO No. DG-29/ 2017	
10000	SERVICIOS PERSONALES					
11301	SUELDOS	\$15,145,116.89	-\$739,969.00	\$376,465.58	\$1,098,363.85	\$15,879,977.32
11306	RIESGO LABORAL	\$2,430,060.80	\$176,000.00	\$370,000.00	\$1,298,515.17	\$4,274,575.97
11307	AYUDA PARA HABITACION	\$313,213.59	\$393,969.00	\$275,472.40	\$130,454.64	\$1,113,109.63
11308	AYUDA PARA DESPENSA	\$972,343.20	-\$200,000.00		-\$576,504.00	\$195,839.20
11310	AYUDA PARA ENERGÍA ELECTRICA	\$317,256.30	\$370,000.00	\$40,000.00	\$104,454.14	\$831,710.44
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$1,035,569.76		\$100,000.00	\$46,000.00	\$1,181,569.76
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$1,167,063.00		-\$21,808.50	-\$435,715.69	\$709,538.81
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,984,761.85		-\$306,347.48	-\$663,334.20	\$1,015,080.17
13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	\$226,561.51			-\$30,000.00	\$196,561.51
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$350,000.00			-\$330,000.00	\$20,000.00
14109	APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	\$4,348,210.17		\$150,000.00	\$620,340.62	\$5,118,550.79
15429	CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO	\$164,880.00			-\$76,632.92	\$88,247.08

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature 'Reyes' and other marks at the bottom right.

ACTA DE LA LXIII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS					\$0.00
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$101,835.00	\$11,444.00	\$7,800.00	\$5,231.50	\$126,310.50
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	\$90,000.00		\$9,000.00	\$12,650.00	\$111,650.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$95,000.00	-\$18,552.23		\$23,300.00	\$99,747.77
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	\$49,000.00	-\$2,444.00	-\$8,501.27	-\$10,400.00	\$27,654.73
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$45,000.00		-\$2,500.00	\$2,940.00	\$45,440.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	\$20,000.00			\$2,635.00	\$22,635.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$3,000.00			\$1,550.00	\$4,550.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$15,000.00		-\$490.43		\$14,509.57
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$5,000.00			-\$2,635.00	\$2,365.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$10,000.00	-\$5,000.00	-\$2,918.73		\$2,081.27
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$5,000.00			-\$500.00	\$4,500.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$30,000.00			-\$1,050.00	\$28,950.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION	\$12,000.00			-\$900.00	\$11,100.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$35,000.00			\$13,736.00	\$48,736.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$57,000.00	\$5,000.00		\$17,200.00	\$79,200.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$5,000.00			-\$5,000.00	\$0.00
26101	COMBUSTIBLES	\$227,800.00		\$62,485.43	\$38,910.01	\$329,195.44
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$129,800.00	-\$10,000.00	\$19,000.00	-\$940.00	\$137,860.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$5,000.00	\$28,613.85		-\$5,000.00	\$28,613.85
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$45,000.00		-\$17,059.99		\$27,940.01
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$25,000.00	\$11,104.72		\$24,700.00	\$60,804.72
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$0.00		\$7,059.99		\$7,059.99
30000	SERVICIOS GENERALES					
31102	ENERGIA ELECTRICA A ESCUELAS	\$450,000.00			-\$24,601.01	\$425,398.99
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$110,000.00		\$10,000.00	-\$1,700.00	\$118,300.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$175,600.00	-\$5,985.60	-\$10,000.00	-\$18,750.00	\$140,864.40
31801	SERVICIO POSTAL	\$1,500.00		-\$300.00		\$1,200.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	\$160,000.00	-\$9,800.00		-\$9,536.00	\$140,664.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$196,000.00	\$100,000.00	-\$10,000.00	-\$22,740.00	\$263,260.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$162,980.00	\$398,332.80	-\$80,440.42	-\$46,559.58	\$434,292.80
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$88,432.50	\$50,874.47	\$9,692.00	\$2,500.00	\$151,498.97
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$23,000.00		\$723.00		\$23,723.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$100,000.00	-\$12,000.00	\$6,000.00	\$18,700.00	\$112,700.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$20,000.00		-\$1,123.00	-\$4,550.00	\$14,327.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$65,000.00	-\$13,443.20		\$4,823.00	\$56,379.80
35103	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTELES ESCOLARES	\$5,294.58	\$1,460,044.50			\$1,465,339.08

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in blue ink: "Gonzalo Rojas"

ACTA DE LA LXIII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.

35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$34,705.50	-\$6,764.54	-\$13,172.06	-\$2,043.88	\$12,725.02
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$50,000.00		\$16,714.00	-\$83.00	\$66,631.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$50,000.00	-\$4,000.00	-\$1,392.00		\$44,608.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$25,000.00			-\$2,500.00	\$22,500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$63,600.00	-\$16,417.99		-\$500.00	\$46,682.01
36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	\$89,999.50		\$21,460.00		\$111,459.50
37101	PASAJES AEREOS	\$151,764.50	\$6,000.00		-\$5,000.00	\$152,764.50
37201	PASAJES TERRESTRES	\$35,400.00	\$1,000.00	-\$10,000.00	-\$1,709.00	\$24,691.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$529,900.00	-\$1,000.00		-\$41,728.50	\$487,171.50
37502	GASTOS DE CAMINO	\$89,620.00		\$700.00	\$10,300.00	\$100,620.00
37901	CUÓTAS	\$51,000.00	-\$9,000.00	\$425.00	\$3,000.00	\$45,425.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$368,000.00	\$50,600.42	\$28,240.42	\$13,188.08	\$460,028.92
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$27,400.00		-\$3,000.00		\$24,400.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$50,000.00		\$28,000.00	\$15,000.00	\$93,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$5,000.00	-\$341.94	-\$1,401.94	-\$1,256.12	\$2,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
44204	FOMENTO DEPORTIVO	\$50,000.00		-\$5,000.00		\$45,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES					
51501	BIENES INFORMATICOS	\$47,212.00	\$12,038.48			\$59,250.48
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$14,000.00	-\$3,000.00			\$11,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,394.63			\$8,394.63
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$0.00	\$17,893.20			\$17,893.20

En el desarrollo del punto comento la Secretaria técnica que las transferencias no se realizan del capítulo de servicios personales a gasto de operación, se tiene el debido cuidado en que las transferencias sean de gasto de operación solo sean entre los capítulos que integran al gasto de operación. Por otro lado, comento que dichas modificaciones son presentadas ante la Secretaria de Egresos, para su debida autorización.

En este punto toma la palabra el Ing. José Luis Gim Nogales, quien por encomienda y como representante del Gobierno Federal comentó que en relación a los traspasos internos a partidas de capítulos 1000, de recursos provenientes de Subsidios Federales, estos deberán estar apegados a los tabuladores y prestaciones autorizados por la Federación, y si el Estado autoriza dichos traspasos a partidas no autorizadas por la Federación, estos deberán ser cubiertos con recursos 100% Estatales, ya que en el convenio coordinación que para la creación y apoyo financiero en la cláusula Octava establece la aportación del 50% para la Federación y Estado el otro 50%, esto para

complementar el 100% del presupuesto aprobado, además Establece que el Estado deberá revertir los ingresos propios. Así mismo se establece que la estructura y tabuladores para las remuneraciones al personal, se fijaran por la Dirección de Personal de la Secretaria (federación).

Abordando al comentario del representante del Gobierno Federal, la Secretaria técnica comento que estas modificaciones son producto de reajuste del mismo presupuesto.

Una vez finalizado este punto el Presidente somete a votación, mismo que se autorizó por mayoría de voto quedando con un voto en contra por parte del Representante del Gobierno Federal mismo que solicita que se separe la solicitud de los capítulos 2000 y 3000 en el cual no tienen inconveniente aprobar.

8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

La Secretaria Técnica presento el Proyecto de Presupuesto de egresos 2017, autorizado por parte de los Gobierno y Recurso Propio, destinados para el funcionamiento y operatividad del Instituto, siendo este:

CAPITULO	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTALES
Servicios Personales	14,398,466	16,849,253	300,000.00	31,547,719
Gasto de Operación	136,567	2,021,910	1,937,537	4,096,014
TOTALES	\$ 14,535,033	\$ 18,871,163	\$ 2,237,536	\$35,643,733

PARTIDA	CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
11301	SUELDOS	8,756,839	6,828,278		15,585,117
13101	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	684,624	579,248		1,263,872
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL (DOCENTE)	526,548	0		526,548
13201	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	873,547	300,000		1,173,547
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,544,775	625,546		2,170,321
13203	COMPENSACIÓN POR AJUSTE CALENDARIO	120,000	180,000		300,000
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		350,000		350,000
12101	HONORARIOS			300,000	300,000
11306	RIESGO LABORAL		2,430,061		2,430,061

Concepción
Rojas



**ACTA DE LA LXIII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.**

11308	AYUDA PARA DESPENSA	516,738	483,000		999,738
11310	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	210,000	126,405		336,405
14403	OTRAS APORTACIONES SEGUROS COLECTIVOS		100,000		100,000
14109	APORTACION POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	3,314,812	1,524,325		4,839,137
11307	AYUDA PARA HABITACIÓN (OTRAS PREST)	136,490	256,724		393,214
15202	PAGO DE LIQUIDACION		450,000		450,000
15429	CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO	164,880	164,880		329,760
TOTAL		\$ 16,849,253	\$ 14,398,466	\$ 300,000.00	\$ 31,547,719

En gasto de operación es:

CAPITULO/ PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$923,487.22
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$100,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y producción	\$105,000.00
21501	Material para información	\$500.00
21601	Material de limpieza	\$80,000.00
21701	Materiales educativos	\$11,000.00
21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	\$9,000.00
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	\$30,000.00
22106	Adquisición de agua potable	\$20,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$3,000.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$7,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$5,000.00
24401	Madera y productos de madera	\$5,000.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$2,500.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$12,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$7,000.00
24801	Materiales complementarios	\$14,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$48,164.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,000.00
26101	Combustibles	\$212,509.22
27101	Vestuarios y uniformes	\$116,502.00
27301	Artículos deportivos	\$34,312.00
29101	Herramientas menores	\$46,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo	\$35,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$15,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$3,102,962.78
31102	Energía eléctrica a escuelas	\$390,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ACTA DE LA LXIII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.**

31401	Telefonía tradicional	\$108,000.00
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	\$191,988.00
31801	Servicio postal	\$1,500.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	\$140,000.00
33301	Servicios de informática	\$124,000.00
33401	Servicios de capacitación	\$183,800.00
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	\$69,899.78
33801	Servicios de vigilancia	\$25,000.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$22,500.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$100,000.00
34701	Fletes y maniobras	\$16,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$47,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	\$64,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	\$65,480.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$20,000.00
35702	Mantenimiento y conservación de herramientas, maquinas herramientas, instrumentos, útiles y equipo	\$400.00
35801	Servicio de limpieza y manejo de desechos	\$18,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$55,000.00
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	\$80,432.00
37101	Pasajes aéreos	\$176,871.50
37201	Pasajes terrestres	\$54,531.50
37501	Viáticos en el país	\$498,410.00
37502	Gastos de camino	\$88,500.00
37901	Cuotas	\$48,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	\$422,550.00
38301	Congresos y convenciones	\$11,100.00
39201	Impuestos y Derechos	\$80,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$48,000.00
44204	Fomento Deportivo	\$48,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTAGIBLES	\$21,564.00
51501	Bienes Informáticos	\$15,132.00
56201	Maquinaria y equipo industrial	\$6,432.00
	Total	\$4,096,014.00

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

Una vez presentado la integración del presupuesto por capítulo-partida argumento la Secretaria Técnica, que este año se continuara con la austeridad con respecto en el gasto de operación, recalcó que a pesar del reajuste el presupuesto está destinado para atender las actividades académicas y los servicios básicos para la operatividad del Instituto.

[Handwritten signature in blue ink: "Gonzala Torres"]

[Handwritten signature in black ink]



ACTA DE LA LXIII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.

REMUNERACIONES ADICIONALES Y/O ESPECIALES

PUESTO	No. DE PZAS	MENSUAL	TOTAL MENSUAL
DIRECTOR GENERAL	1	13,854.62	13,854.62
SUBDIRECTOR	3	12,695.46	38,086.38
JEFE DIVISION	4	7,847.88	31,391.52
JEFE DEPARTAMENTO	9	7,667.32	69,005.88
INTENDENTE	4	500.00	2,000.00
ANALISTA TECNICO	3	1,000.00	3,000.00
ALMACENISTA	1	500.00	500.00
CAPTURISTA	4	1,000.00	4,000.00
JEFE DE OFICINA	3	4,000.00	12,000.00
TECNICO EN MANTENIM	4	1,000.00	4,000.00
PROGRAMADOR	1	1,000.00	1,000.00
PSICOLOGO	1	1,000.00	1,000.00
ING. SISTEMAS	1	1,000.00	1,000.00
TECNICO ESPECIALIZADO	2	1,000.00	2,000.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	2	1,000.00	2,000.00
SRA. DE SUBDIRECTOR	2	500.00	1,000.00
CHOFER DE DIRECTOR	1	500.00	500.00
SECRETARIA DE DIRECCION GRAL	1	1,000.00	1,000.00
TOTAL	47	57,065.28	187,338.40



2017 - Gobierno de la Constitución, Poder Judicial del Poder Ejecutivo de los Municipios
Hermosillo, Sonora, a 25 de Enero de 2017-01-25
Oficio No. 014-12/17

LIC. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
PRESENTE

LIC. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por este conducto se le hace del conocimiento el Presupuesto Fiscal 2017 que se está elaborando para el año y a su vez se le hace del conocimiento de la aprobación de los salarios de los funcionarios de este organismo, de conformidad con el artículo 10 del Decreto de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 10 del Decreto de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gastos Públicos Federales, que permite otorgar a usted el monto presupuestal autorizado a la institución a su cargo por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2017, el cual ha sido comunicado a esta Secretaría de Educación y Cultura, Coordinadora del Sector Educativo, por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante su instancia correspondiente, la aprobación del Presupuesto Fiscal 2017, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como el Decreto de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la Comisión del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el ejercicio fiscal 2017, el cual deberá quedar formalizado en el 3 primer mes del 2017.

El monto presupuestal anual es equivalente a \$16,772,569.00 (Seis Diez y seis millones setecientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) el cual se detalla en el calendario anual en formato anexo.

No sólo respecto al presupuesto sino en la materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el ejercicio fiscal 2017, en el sentido de que es su responsabilidad velar por el cumplimiento de su totalidad y apoyar para ello a la administración pública.

Asimismo, y como es de su conocimiento, las condiciones económicas y sociales de nuestro país, se han tornado complejas, lo cual nos obliga a los administradores de los entes públicos, a actuar con la máxima eficiencia, austeridad y disciplina en la aplicación de los recursos públicos, acorde a lo que establece la Ley de Derechos Financieros de las Entidades Federativas y de los Municipios, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de abril del 2016.

En otro particular, le hago presente la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

El Artículo 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos Federales 2017, establece que se deberán proveer reglas de operación o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se realicen servicios, la obligación de remitir a la Secretaría de Hacienda los recursos que no se destinan a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio para un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

En otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

MTRD. MANUEL GUERRERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
10 FEB 2017
ITSP

13 DE 2017

Dr. Manuel Guerrer Quintero, Secretario de Educación Pública
M.C. Manuel Guerrer Quintero, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional
M.C. Manuel Guerrer Quintero, Director de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional

UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Av. Luis Donaldo Colosio Anzures Pineda S/N Col. Las Quinceas, C.P. 83043
Hermosillo, Sonora. México. Teléfono: 52 52 3100 1000. www.sectoreducativo.gob.mx

MTRD. ENRIQUE LUCAS HOPKINS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Av. Luis Donaldo Colosio Anzures Pineda S/N Col. Las Quinceas, C.P. 83043
Hermosillo, Sonora. México. Teléfono: 52 52 3100 1000. www.sectoreducativo.gob.mx

Se adjunta como ADEMDEM, los anexos del oficio No. M00/0081/17.

Una vez finalizado este punto el Presidente sometió a votación por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, mismo que quedo aprobado este acuerdo por unanimidad.

Manuel Guerrero Quintero

Enrique Lucas Hopkins

Manuela Reyes

8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2017.

En este punto la Secretaria Técnica comento que en base al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se presenta para su autorización el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio fiscal 2017, basado en las siguientes fracciones:

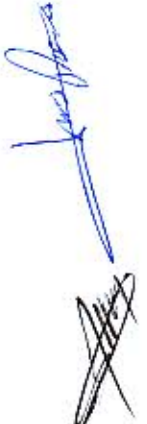
I.- LA DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

1	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1	2	3	1	6	12
TIPO DE GOBIERNO	DEPENDENCIA	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA	ACTIVIDAD O PROYECTO	BENEFICIARIO	PARTIDA	OBRA

1 Poder Ejecutivo
 08 Dependencia (Secretaría de Educación y Cultura)
 00 Sector Institucional
 076 Unidad Responsable (INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO)
 00 Centro de Costos -INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
 2 Finalidad - Desarrollo Social
 5 Funcion -Educación
 03 Subfunción -Educación Superior
 E4 Eje Rector -Todos los Sonorenses todas las Oportunidades
 04 Reto - Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y
 E Modalidad - Prestación de Servicios Públicos
 10 Educación Superior de Calidad para el desarrollo
 112 Educación Superior Tecnológica
 N Beneficiario Alumno y/o

1080007600-2503E404E09112N-





III.- LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA DEMANDA DEL BIEN O SERVICIO;

El Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio 2017, lo integra el presupuesto necesario para la ejecución del Proyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2017, compuesto por 4 procesos, siendo:

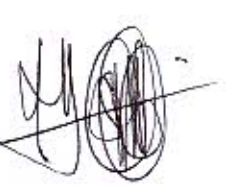
Proceso	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	*Frecuencia de medición	Meta Anual
0CX	1	Gestión académica de calidad Proporción de Matrícula en Programas Acreditados	Alumnos	Anual	250
		Gestión administrativa eficiente, eficaz y transparente.			
0CU	2	Índice de satisfacción en la prestación de los Servicios Institucionales.	Alumnos encuestados	Anual	350
	3	Capacitación del personal directivo, administrativo y de servicios.	Personal capacitado	Anual	55
	4	Gestión académica de calidad Alumnos que reciben o participan en el programa de tutoría	Alumnos	Semestral	950
0CW	5	Reprobación	Porcentaje	Anual	20%
	6	Servicios de asesorías	Alumnos	Semestral	270
	7	Vinculación y desarrollo institucional Cobertura	Alumnos	Anual	180
		Gestión académica de calidad			
	8	No de Cursos de capacitación para personal docente	Cursos	Anual	4
	9	Eficiencia Terminal	Egresaos	Anual	30
	10	Eficiencia de Egreso	Egresaos	Anual	65
11	Certificados Bajo la Norma ISO 9000	Evaluación	Anual	1	
0CV	12	Porcentaje de egresados en el sector laboral	Egresado	Anual	70
	13	Estudiantes que participan en actividades extraescolares	Alumnos	Semestral	120
	14	Conducción del Desarrollo Institucional. Informes de Rendición de Cuentas	Informe	trimestral	4

ACTA DE LA LXIII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.

IV.- LAS FECHAS DE SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS RELATIVOS, LAS CUALES DEBERÁN SER CONGRUENTES CON LA
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ESPECÍFICOS EN LOS CALENDARIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS.

PARTIDA	IMPORTE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
21101	\$ 100,000												
21201	\$ 105,000												
21501	\$ 600												
21801	\$ 80,000												
21701	\$ 11,000												
21801	\$ 9,000												
22101	\$ 90,000												
2230R	\$ 20,000												
22301	\$ 7,000												
24301	\$ 5,000												
24301	\$ 5,000												
24601	\$ 12,000												
24701	\$ 7,000												
24801	\$ 14,000												
24901	\$ 49,104												
25301	\$ 3,000												
25101	\$ 212,909												
27101	\$ 168,912												
27101	\$ 48,000												
28101	\$ 48,000												
28201	\$ 2,000												
28301	\$ 35,000												
28801	\$ 15,000												
29001	\$ 923,487												
31102	\$ 180,000												
31401	\$ 100,000												
31701	\$ 197,368												
31801	\$ 1,000												
33101	\$ 140,000												
33301	\$ 84,000												
33401	\$ 183,800												
33501	\$ 80,000												
33801	\$ 22,000												
34101	\$ 22,000												
34601	\$ 100,000												
34701	\$ 16,000												
35101	\$ 95,000												
35201	\$ 74,200												
35501	\$ 65,480												
35701	\$ 20,000												
35702	\$ 400												
35801	\$ 55,000												
36201	\$ 80,432												
37101	\$ 176,872												
37201	\$ 54,532												
37301	\$ 486,410												
37302	\$ 88,540												
37801	\$ 68,000												
38201	\$ 422,500												
38301	\$ 11,000												
39001	\$ 80,000												
39001	\$ 3,102,943												
41001	\$ 48,000												
41101	\$ 21,564												
5000	\$ 21,564												
TOTAL	\$ 4,096,014	\$ 102,807	\$ 561,148	\$ 588,198	\$ 279,187	\$ 239,024	\$ 251,307	\$ 279,149	\$ 344,117	\$ 641,207	\$ 438,579	\$ 302,089	\$ 214,807




En este punto el Presidente hizo referencia que el presupuesto destinado al gasto de operación es congruente con la tabla descriptiva del presupuesto por partida informada en el punto 8.2; en este caso se presenta la calendarización de presupuesto para ejercer durante el ejercicio 2017.

Una vez finalizado este punto el Presidente sometió a votación por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, mismo que quedo aprobado por unanimidad este punto.

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2016 en Proyectos Institucionales.

La Secretaria Técnica presento el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2016 en Proyectos Institucionales; dando mención que el Instituto presenta un saldo de \$1'748,932.38 (Son: Un millón setecientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 38/100 m.n.) de recursos no ejercidos los cuales se describen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	TOTAL
Gobierno Estatal	\$1,748,932.38
Total	\$1,748,932.38

Por lo anterior se solicita, la autorización para ejercer remanente del Gobierno Estatal e ingresos propios de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE
Proyecto Actualización de Centro de Datos. Justificación: Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento y el desarrollo de las labores propias de los distintos departamentos de la institución, el área de sistemas, requiere de la adquisición de equipo de cómputo y seguridad, para la mejora y actualización del Centro de Datos principal, ya que se cuenta con algunos equipos obsoletos y dañados, los cuales son indispensables para operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz.	\$ 191,000
Equipamiento del Laboratorio de Redes para la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales <ul style="list-style-type: none"> • 13 equipos PC de escritorio DELL Inspiron 3250, importe \$215,000 pesos • Refacciones y accesorios de equipos de cómputo, importe \$10,000 pesos La carrera de Ingeniería en Sistemas computacionales se encuentra acreditada por parte de CACEI. En el año 2009 se	\$225,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

adquirió, el equipo para el laboratorio de redes, el cual en base a un análisis se determinó que los equipos de cómputo son obsoletos además los espacios practicas estudiantiles no son adecuados, dado que es una improvisación de los mismos dentro de nuestra institución, creando la necesidad de contar con espacios para laboratorios y equipo de cómputo con tecnología de punta, así mismo mantener la acreditación dentro de nuestro sistema en la enseñanza de la ingeniería.	
<p>Equipamiento del Laboratorio de Programación para la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 equipos PC de escritorio DELL Inspiron 3250, importe \$200,000 pesos. • Refacciones y accesorios de equipos de cómputo, importe \$10,000 pesos. <p>En el año 2009 se adquirió, el equipo para el laboratorio de programación, el cual en base a un análisis se determinó que los equipos de cómputo son obsoletos.</p>	\$210,000
<p>Equipamiento de las Aulas TIC'S:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 cañones BENQ importe \$ 88,000 • 10 laptop Hacer importe \$105,000 <p>Con el objetivo mantener la acreditación de dos programas educativos, así como la búsqueda de la evaluación de dos programas más, la institución tiene el compromiso de atender las recomendaciones emitidas por parte de los comités evaluadores CACEI y CACECA, en los que se refiere a los servicios en apoyo al aprendizaje, mediante la utilización de aulas TIC'S. Actualmente se cuenta con 15 aulas de esta modalidad (laptop, cañón, pantalla y acceso a internet), sin embargo, en base a un análisis, se dictaminó que el equipo presenta desgaste, en algunos casos el periodo de vida del bien está por finalizar, debido a que la adquisición fue en el año 2012, equipo utilizado en el desarrollo de la impartición de clases a 525 alumnos durante el año 2016, en ambos turnos.</p>	\$193,000
Programa de Protección Civil	132,432
Importe Total	\$748,932

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo de Contingencia	\$ 1,000,000

Presentado el destino del recurso, la Secretaria Técnica argumento que los importes informados son en base a una cotización, por lo que se tendrá el debido cuidado que se cuentan con otras dos cotizaciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Toma la palabra el **Ing. José Luis Gim Nogales**; Representante del Gobierno Federal y menciona que como soporte es necesario enviar los estados financieros al cuarto trimestre 2016, así como también los estados financieros dictaminados del ejercicio 2016, lo anterior para determinar el remanente proveniente del Gobierno Federal.

Retoma la palabra la Secretaria Técnica quien señala que el remanente es completamente recurso Estatal, lo anterior, derivado al recurso gestionado y autorizado al cierre de año 2016, el cual por cuestiones de tiempo este no se ejerció. Comento que la propuesta de contar con un Fondo de Contingencia, se originó, cuando no se habían depositado las ministraciones para el pago de las prestaciones del fin de año y a recomendación del Gobierno Estatal se sugirió esta fueran pagadas a través de este fondo.

En este punto el Presidente toma la palabra y somete a votación por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, quedando aprobada por mayoría de voto, con omisión del voto por parte del Gobierno Federal.

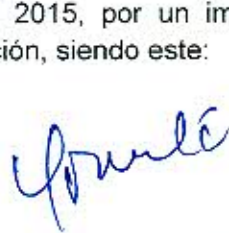
8.5.- Presentación y autorización en su caso del costo del trámite de Titulación del ITSPP.

En este punto la Secretaria Técnica presenta la propuesta de costo para el trámite de Titulación, siendo este por la cantidad de \$2,200 pesos (Son Dos mil doscientos pesos). Detallo los gastos que se le invierten al título y este rebasa el costo, por lo que es necesario reajustar el costo del trámite. Complemento que dentro de este pago se tramita de igual manera la Cedula Profesional, la cual se lleva a cabo es fuera del Estado de Sonora.

En base a los argumentos presentados por la Secretaria Técnica, los miembros de la Junta consideraran factible la propuesta de incremento, para ello toma la palabra el Presidente quien somete a votación el costo del trámite de título, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

8.6- Presentación y autorización, en su caso, del reconocimiento del adeudo del ISSSTESON, del ejercicio 2015, por un importe \$ 2'249,182.40.

En este punto la Secretaria Técnica presento para su autorización, el reconocimiento del adeudo del ISSSTESON, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, por un importe de \$2'249,182.40 pesos, para ello presento el asiento contabilización, siendo este:



**ACTA DE LA LXIII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO		ESTADO DE PUERTO PEÑASCO	
SONORA		SONORA	
Poliza: 000172 Del 31/12/2016			
Concepto: CONTABILIZACIÓN DE ADEUDO DE ISSSTESON POR LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2015			
Descripción		Folio / Cheque :	
No. Cuenta	Descripción de la cuenta	Cuenta	Clasificación del movimiento
001 17674 0	Transferencia de Gastos Administrativos	31,249,182.40	CONTABILIZACIÓN DE ADEUDO DE ISSSTESON SUPER LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2015
002 1 16 000	Cuentas por Cobrar	000 000 00	CONTABILIZACIÓN DE ADEUDO DE ISSSTESON SUPER LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2015
003 2 16 000	Cuentas por Pagar	184,676 00	CONTABILIZACIÓN DE ADEUDO DE ISSSTESON SUPER LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2015
004 3 16 000	Cuentas por Cobrar	184,676 00	CONTABILIZACIÓN DE ADEUDO DE ISSSTESON SUPER LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2015
005 3 16 000	Cuentas por Pagar	184,676 00	CONTABILIZACIÓN DE ADEUDO DE ISSSTESON SUPER LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2015
Saldo Reportado en:		2,249,182.40	1,124,591.20

La Secretaria Técnica hace mención que la deuda del ISSSTESON corresponde al año 2015, derivado a que la administración pasada del Gobierno del Estado dejó de enviar las ministraciones al Instituto. Añadió que, al entrar la presente administración se empezó a cubrir los pago por este servicio, específicamente la segunda quincena del mes septiembre del 2015, sin embargo, el ISSSTESON tomo los pagos de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre, como pago de los meses que la administración pasada traían como adeudo. Comento que, al inicio del año 2017, tuvo un acercamiento con el ISSSTESON para propiciar la firma de convenio de los adeudos que se tienen con esta Institución.

Mencionó que la deuda del ISSSTESON, no aparece en los registros contables en el ejercicio 2015, por lo que comento que es necesario registrarlo como cuenta por pagar (pasivo) en el ejercicio 2016, el cual se verá reflejado en el estado de resultado.

Una vez finalizado este punto el Presidente de la H. Junta Directiva, somete a votación, el del reconocimiento del adeudo del servicio de ISSSTESON por un importe de \$2'249,182.40 pesos, cual queda aprobado por unanimidad el reconocimiento del adeudo como pasivo comprometido en el ejercicio 2016.

8.7.- Presentación y autorización, en su caso, para ejercer el recurso no ejercido al cierre del año 2016, por parte del Gobierno Federal.

En este punto la Secretaria Técnica comento que el Instituto recibió oficio No. DITD/003/2017, por parte del Gobierno Federal dando instrucciones que el recurso no devengado al cierre del ejercicio 2016, se reintegrado a través de la tesorería de la Federación. Por otro lado, comento la Secretaria técnica que de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en los artículos 53, que con letra dice: Los ejecutores de gasto informarán a la Secretaria antes del último día de febrero de cada año el monto y características de su deuda pública flotante o pasivo circulante al cierre del ejercicio fiscal anterior y el artículo 54 el cual dictamina: sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que





corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes respectivamente.

Por lo anterior, comentó la Secretaria Técnica que, al cierre del 2016, se contó con un recurso no ejercido por la cantidad de \$1,868,506.88 pesos, por parte del Gobierno Federal, el cual se solicita a la H. Junta Directiva, tenga a bien autorizar el recurso a cubrir parte del pago del pasivo circulante que registra el Instituto para cubrir las aportaciones de seguridad social (ISSSTESON).


Hace uso de la palabra el **Ing. José Luis Gim Nogales**-Representante del Gobierno Federal quien comenta que la Federación ha solicitado la devolución de dichos remanentes según sea el caso. Por lo cual no se puede ejercer en ningún proyecto Institucional; Haciendo referencia a la circular DITD/003/2017 emitida el 25 de enero del 2017, por el M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

Una vez finalizado el Presidente toma la palabra y somete a votación entre los miembros de la H. Junta Directiva el presente acuerdo, en el cual se obtuvo un voto en contra por parte del representante del Gobierno Federal, sin embargo, el acuerdo presento mayoría de votos quedo aprobado por mayoría ejercer el recurso para el pago del pasivo que se adeuda al ISSSTESON.

Punto 9 En este punto se estableció por recomendación del **Ing. David Escobosa Serrano**-Representante del Sector Público, que se realicen las gestiones para llevar a cabo una reunión de seguimiento con el tema de la legalización del Predio, a realizarse en la próxima sesión ordinaria con fecha 9 de junio del 2017.


Punto 10 Se procedió a dar lectura de los acuerdos.

Punto 11 Del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **PROF. JESUS JULIAN VALENZUELA IBARRA**, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la LXIII Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 15:13 Hrs del día 10 de Febrero de 2017, procediendo a firmar las 24 hojas tamaño carta que integran la presente acta los que en ella participaron, para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.




PROF. JESUS JULIAN VALENZUELA IBARRA
Representante del MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.

**C.P. CHRISTIAN CRISSELD SOTO
GARCIA**
Comisario Público



MTRA. MARIA ISELA GAMBOA H.
Representante del Gobierno Federal y
Directora del Plantel COBACH




LIC. LUIS MARTIN ROSAS HDEZ
Representante del Presidente Municipal
de Puerto Peñasco y Subdirector
Jurídico




**LIC. JESÚS ALFREDO ZAMORANO
MENDIVIL**
Representante del Sector Social

M.A. JOSE LUIS GIM NOGALES
Subdirector de Planeación y Vinculación del
Instituto Tecnológico de Nogales y
representante del M.C. Manuel Chávez
Sáenz



ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO
Representante del Sector Público



L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Directora General y Secretara Técnica